

Reconstruyendo TIKs: porque lo digital es real

Alejandra Rosella Camasca Torres
Pontificia Universidad Católica del Perú

Amy Tiziana Arana Saldaña
Pontificia Universidad Católica del Perú

Diana Adeline Maza Poma
Pontificia Universidad Católica del Perú

Diana Raquel de los Santos Contreras
Pontificia Universidad Católica del Perú

María Angélica Reyes Quispe
Pontificia Universidad Católica del Perú

Mariel Ilean Rossy Hidalgo Flores
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

Cinthya Anahi Osorio Chamorro
Universidad Tecnológica del Perú

Nicole Pomalaza Chavez
Pontificia Universidad Católica del Perú

July Geraldinne Ugarte Chamorro
Pontificia Universidad Católica del Perú

La violencia de género representa todo acto contra una persona o grupo en razón de su género, colocando a mujeres y niñas en situación de riesgo (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2021). Según Velázquez y Lindley (2022), se caracteriza por ser dinámica y encontrarse en constante cambio. Por tanto, no es ajeno pensar en formas de violencia presentes en espacios digitales, en los que niñas, niños y adolescentes pueden estar expuestos al utilizar internet (Save The Children, 2019). Ello se vincula con la violencia de género en línea (VGL), siendo acciones dañinas por medio de internet que se encuentran motivadas por creencias y actitudes discriminatorias basadas en el género (Hiperderecho, 2021).

En el marco de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), una expresión de la VGL es la violencia sexual digital (VSD), definida como aquellas interacciones para lograr algún contacto sexual con otra persona sin consentimiento mediante el uso de las TIC (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres [CLADEM], 2021). Esta se puede manifestar de distintas formas: acoso sexual, chantaje sexual y difusión de material íntimo sin consentimiento (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2021). Consecuentemente, según la Asociación Civil Hiperderecho (2018), las personas que enfrentan este tipo de violencia experimentan ansiedad, depresión, aislamiento social y pérdida de sensación de seguridad, modificando y limitando sus acciones en espacios digitales para evitar dichas formas de violencia.

En Perú, en el 2019, se registraron cerca de 1012 casos de violencia en línea (Hiperderecho, 2021). Ello se incrementó con la pandemia, evidenciando 2838 casos registrados en la plataforma No al acoso virtual, donde el 88% de las víctimas eran mujeres (Defensoría del Pueblo, 2021). Actualmente, algunos tipos de VGL se encuentran tipificados en la normativa peruana; así, en mayo del presente año, se registró la primera sentencia por child grooming en el Perú (Mendoza, 2023). En relación a ello, cabe señalar que las infancias y adolescencias son quienes están más expuestas a esta problemática, considerando que son el segundo grupo de edad que accede en mayor proporción a internet en el Perú (INEI, 2019).

Así, la VSD resulta relevante porque la adolescencia media, etapa del desarrollo en la que se encuentran, es donde empieza a conocerse sobre la sexualidad y los vínculos de pareja (Pease et al., 2019). En esta, las relaciones interpersonales y conocimiento se amplían, por lo que comienzan a interactuar con pares sobre temas relacionados a la sexualidad. Estas dinámicas suelen verse influenciadas por roles de género, los cuales son característicos de una cultura machista y patriarcal que subordina y violenta a las mujeres (Pease et al., 2019). Por otro lado, es importante resaltar el

auge de las redes sociales, en tanto pueden funcionar como espacios donde se ejerzan mecanismos de control y otro tipo de violencia más sutiles (Blanco, 2014).

Considerando lo anterior, se planteó como objetivo general de la intervención prevenir casos de VSD en los y las estudiantes de una institución educativa (I. E.) en San Juan de Lurigancho. De forma específica, se buscó brindar herramientas para hacer frente a casos de VGL, y promover el reconocimiento y la toma de acciones. Para ello, el proyecto contó con el apoyo logístico de la organización feminista CMP Flora Tristán en conjunto con Unidas Por SJL, estrategia impulsada por CMP Flora Tristán y Fundación ADSIS. En cuanto a los beneficiarios directos del proyecto, fueron un grupo aleatorio de alumnos de cuarto año de secundaria presentes en los talleres y la feria realizada en el centro educativo. Respecto a los beneficiarios indirectos, estos fueron aquellos estudiantes que no pudieron asistir a los talleres y a la feria, así como la directora, los docentes y tutores de dicha institución.

Así, se plantearon cinco talleres y una feria participativos. Respecto a las sesiones, cada una tuvo una duración de 1 hora y media, donde se abordaron los siguientes temas: la VGL y la importancia del consentimiento, el consentimiento en espacios virtuales, los tipos de VSD y las herramientas para accionar frente a ello. Para ello, se priorizaron grupos de discusión para facilitar el intercambio de ideas y la reflexión en torno a las temáticas abordadas. Con respecto a la feria, esta se enfocó en compartir aquellos productos realizados en las sesiones mediante la elaboración de un mural colectivo y la exposición de material audiovisual. Además, se contó con stands de organizaciones que abordan temas afines para sensibilizar y brindar información.

Sobre las consideraciones éticas, se resguardó el anonimato de los y las participantes, la confidencialidad de la información y la voluntariedad. Dado que la población objetivo es menor de edad, se otorgó previamente un consentimiento informado a los padres sobre los talleres, a través de CMP Flora Tristán. Además, fue aplicado un asentimiento informado de forma oral. En ambos casos, se explicó el proyecto, objetivos y solicitud para registrar audio, fotos y videos. Posteriormente, se realizó una devolución de resultados a la I.E. para compartir un reporte de los resultados, alcances, limitaciones y recomendaciones para estudiantes, tutores y directivos. Para el equipo interventor, se implementaron espacios de autocuidado desde el intercambio de saberes/experiencias. También, se solicitó el acompañamiento de una docente de la Facultad de Psicología PUCP que asesora proyectos en Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Los principales resultados se dividen en dos niveles: identificación y toma de acción. A nivel de identificación, las y los estudiantes pudieron distinguir entre los distintos tipos de violencia sexual digital, específicamente en redes sociales como Facebook, Instagram, Tik Tok y WhatsApp. Además,

reconocen que estos espacios se encuentran regulados tanto por la propia aplicación como por la normativa legal a nivel nacional. A partir de ello, a nivel de acción, reconocieron la posibilidad de utilizar las herramientas en redes sociales para prevenir cualquier tipo de violencia, mediante opciones como bloquear, silenciar, eliminar y denunciar, en el caso de las acciones legales. En suma a ello, el grupo propuso la elaboración de material informativo sobre la VSD en su colegio, un mural y videos en formato Tik Tok, los cuales fueron expuestos en la feria de cierre del proyecto.

En cuanto a los alcances, se logró que las y los estudiantes pudieran tener mayor conocimiento respecto a los tipos de violencia sexual en las redes sociales, así como otros tipos de violencia en línea. Se brindó información y recursos necesarios para que pudieran tener un plan de acción frente a situaciones de violencia. Además, se logró compartir la información a una mayor cantidad del público dirigido de una feria, en la cual expusieron sus trabajos realizados, así como también la información que les pudimos brindar. En ese sentido, la intervención involucró a las y los estudiantes de 4to de secundaria de la I. E. y personas que asistieron a la feria, entre las cuales se encontraban estudiantes de otros grados de la institución, docentes y padres de familia.

Finalmente, se identificaron dificultades en la coordinación y comunicación para la realización de los talleres con la institución y las organizaciones que financiaron el proyecto. Se tuvieron que reprogramar y ajustar sesiones durante el proceso de intervención. Otra limitación que se evidenció fue el tiempo reducido para la ejecución del proyecto, por lo que no se pudo elaborar un diagnóstico inicial considerando las características de las y los estudiantes. Por ello, se recomienda mejorar los canales de comunicación dentro de la institución y continuar promoviendo iniciativas con objetivos afines para concientizar y sensibilizar a la comunidad escolar sobre estos temas.

Referencias

- Blanco, M. (2014). Implicaciones del uso de las redes sociales en el aumento de la violencia de género en adolescentes. *Comunicación y medios*, 30, 124.
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres. (2021). *Violencia Sexual Digital: Guía conceptual para personas que colaboran en la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe*. <https://cladem.org/investigaciones/index.php/guia-violencia-sexual-digital/>
- Defensoría del Pueblo. (2021). Violencia de género contra las mujeres en línea. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/08/Documento-de-trabajo-01-Violencia-de-g%C3%A9nero-contra-las-mujeres-en-l%C3%ADnea.pdf>
- Hiperderecho. (2018). *Conocer para resistir: violencia de género en línea en el Perú*. https://hiperderecho.org/tecnorestencias/wp-content/uploads/2019/01/violencia_genero_linea_peru_2018.pdf
- Hiperderecho. (2021). *Tecnorestencias. Tipos de violencia de género en línea*. <https://hiperderecho.org/tecnorestencias/identifica/#tipos-de-violencia>
- Hiperderecho. (2021). *Medidas específicas según el tipo de violencia sexual y/o fortalecimiento de estrategias de prevención y protección*. https://cladem.org/wp-content/uploads/2021/03/06.Hiperderecho_Peru_25032021.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI]. (16 de mayo del 2019). *Más del 50 % de la población de 6 y más años de edad usa internet*. INEI. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/np_080_2019_inei.pdf
- Mendoza, E. (23 de mayo del 2023). *Histórico: Por primera vez en Perú, el Poder Judicial dicta prisión efectiva por child grooming*. Hiperderecho. <https://hiperderecho.org/2023/05/historico-por-primera-vez-en-peru-el-poder-judicial-dicta-prision-efectiva-por-child-grooming/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2021). *No te enredes: Consejos para prevenir la violencia en línea*. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/2233540-guia-no-te-enredes-consejos-para-prevenir-la-violencia-en-linea>
- ONU Mujeres. (2021). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Pease, M.A., Guillén, H., De la Torre-Bueno, S., Urbano, E., Aranibar, C., Rengifo, F. (2019). *Nuestra deuda con la adolescencia*. UNICEF.
- Save the Children. (2019). *Informe Violencia Viral. Análisis de la violencia contra la infancia y la adolescencia en el entorno digital*. <https://www.savethechildren.es/publicaciones/informe-violencia-viral-y-online-contra-la-infancia-y-la-adolescencia>
- Sierra, C. (08 de mayo del 2023). *No bastó la violencia digital, ahora revictimizan las autoridades*. Quadratín.

<https://www.quadratin.com.mx/principal/no-basto-la-violencia-digital-ahora-la-revictimizan-las-autoridades/>

Velázquez, T. & Lindley, V. (2022). Violencia contra las mujeres y salud mental en el contexto de la COVID-19. En T. Velázquez (Ed.), *Salud mental y COVID-19* (pp.65-96). Fondo Editorial PUCP.